

Exp. 2/2022

Asunto: Resolución de Alcaldía.

Documento firmado por: El Alcalde, la Secretaria-Interventora

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la propuesta puesta en conocimiento a esta Alcaldía por el Departamento de Intervención y Tesorería Municipal, relativa al cobro de comisiones bancarias por parte de las entidades bancarias que se citan más abajo.

CONSIDERANDO la propuesta de proceder al cierre de las cuentas bancarias de titularidad del Ayuntamiento de Betancuria inoperativas o de baja operatividad en aras de no seguir haciendo frente a gastos de comisiones bancarias innecesarias, es por lo que en uso a las atribuciones que me están conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO

PRIMERO. Ordenar el cierre y cancelación de las cuentas bancarias que se significan a continuación, justificándose la necesidad de esta actuación por la baja operatividad y el gasto que supone a las arcas municipales el mantenimiento de las mismas:

- BBVA: ES43 0182 5925 8702 0035 0089.
- Banca March: ES90 0061 0248 7001 0801 0114.

SEGUNDO. Dar cuenta de esta Resolución al Departamento de Intervención y Tesorería Municipal, para su conocimiento y a los efectos de que se proceda con los trámites oportunos para hacer efectiva la presente orden.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente Don Marcelino Cerdeña Ruiz, en Betancuria, en la fecha de la firma digital.

Ante mí,

EL ALCALDE,

Fdo. D. Marcelino Cerdeña Ruiz

LA SECRETARIA-INTERVENTORA,

Fdo. Dña. Elena Puchalt Ruiz.

